

14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 9 de mayo de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de San Isidro N° 7605, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza N° 7605 prohíbe la circulación de transporte público y de carga por las calles Colectora, ascendentes y descendentes, de los Ramales Tigres y Pilar-Escobar, de la Ruta Panamericana desde la Avenida Márquez hacia el Norte hasta el límite del Partido.

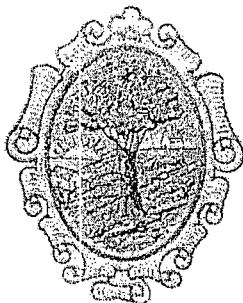
Que las calles paralelas se congestionan, en especial en los puntos de intersección de Avenida Marquez y Panamericana, y Avenida Rolón y Panamericana.

Que la duración de la onda verde de los semáforos es demasiado corta, siendo en total 23 segundos de tiempo, lo que colabora a la congestión de las intersecciones de Valentín Vergara y Avenida Sucre, y Avelino Rolón y Valentín Vergara.

Que la señalización pertinente en la colectora Autopista Del Sol, existe pero no se respeta completamente, como lo ilustran las fotos del Anexo número 1; tomadas en la franja horaria de las 09.00 am a 5:00 pm.

Que se ha presentado un proyecto Ordenanza sobre la creación de Red de Tránsito Pesado en el año 2012.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien informar cual es el grado efectivo de cumplimiento de la Ordenanza N° 7605 señalizada con carteles en la Avenida Márquez y Panamericana, y Avenida Rolón y Panamericana.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien informar cuales son las medidas arbitradas para hacer cumplir la Ordenanza N° 7605.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien informar cuales son las sanciones impartidas en caso de violación a la norma.

Artículo 4°: De forma.


Clarisa Demattol
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Ohlsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO